

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6148 Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2018, por el que se convoca el II Certamen de Cortometrajes de Santiago y Zairaiche.

BDNS (Identif.): 418780

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones(<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>) y en www.enclavecultura.com.

Primero. Beneficiarios:

Esta convocatoria va dirigida a todos los mayores de edad residentes o nacidos en la Región de Murcia.

Segundo. Objeto:

Promocionar el cine y los cineastas de la Región de Murcia.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza general Reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras (BORM_108_12/05/2014).

Cuarto. Cuantía:

Se destina para la concesión de premios de esta convocatoria un importe máximo total de 2.000,00 euros, con cargo al vigente presupuesto municipal, en la aplicación presupuestaria 2018 0 029 334048199 de importe individual:

1.º Premio: 1.000,00 euros

2.º Premio: 500,00 euros

3.º Premio: 300,00 euros

Dos accesit de 100,00 euros cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en BORM y finalizará el 19 de octubre de 2018.

Sexto. Otros datos:

Los interesados deberán cumplimentar y enviar por email (centrocultural.santiagoyzairaiche@aytomurcia.es) la ficha técnica descargable en www.enclavecultura.com.

Los trabajos que se presenten tienen que haber sido realizados entre el 1 de marzo de 2017 y el 1 de septiembre de 2018.

Murcia, 14 de septiembre de 2018.—P.D. el Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos del Ayuntamiento de Murcia, Jesús Francisco Pacheco Méndez (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 22 de febrero de 2018).